

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024 DE APASEO**-----
-----**EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO**-----
-----**ACTA NUMERO SESENTA Y NUEVE**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS **14:00** HORAS DEL DÍA **22 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 128 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024, BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 68ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-----
5. OFICIO NO. APA/249/CD/SG ENVIADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL APASEO EL GRANDE DURCONSA, S.A. DE C.V., EN EL CUAL PRESENTA PROPUESTA DE CONVENIO DE ADENDUM AL TÍTULO DE CONCESIÓN PM/AG/CONCESIÓN/ALUMBRADO/01/2018.-----
6. OFICIO NO. UAIP.-623/2023 ENVIADO POR LA JEFE DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE LOS "LINEAMIENTOS DEL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO".-----
7. OFICIO NO. DSPVTPC/A.ADMIN-1193/2023 ENVIADO POR EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA CARTA DE CONFORMIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DEL EMPRESA DENOMINADA "TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V."-----
8. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE JULIO-AGOSTO 2023.-----
9. OFICIO NO. S/AG/123/2023 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN EL CUAL ENVÍA EL DICTAMEN NO. CHPyCP/CR/001/2023 PARA SU APROBACIÓN.-----
10. ASUNTOS GENERALES.-----
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

1. **PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.**-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, REALIZA EL PASE DE LISTA Y DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, LA SÍNDICO MARCIA SÁNCHEZ CRUZ, EL REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES, EL REGIDOR MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, EL REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, LA REGIDORA JUANA ACOSTA TRUJILLO, EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS Y LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ Y LA REGIDORA LUZ ITZEL MENDO GONZALES, POR LO TANTO SE ENCUENTRAN PRESENTES **OCHO** DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.-----

2. **DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM, POR LO TANTO SE INSTALA LEGALMENTE ESTA SESIÓN ORDINARIA Y SON VALIDOS LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE EN ESTA SE REALICEN.-----

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

ACUERDO: SE PONE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 8 VOTOS.**-----

4. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 68ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA NÚMERO 68ª ORDINARIA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, HACE EL COMENTARIO DE QUE EN LA PARTICIPACIÓN QUE TUVO DENTRO DE ESTA SESIÓN EN LA HOJA NO. 4 PÁRRAFO 2º ÚNICAMENTE PARA HACER UNA CORRECCIÓN EN EL RENGLÓN NÚMERO 4 DE ABAJO HACIA ARRIBA VIENE LA PALABRA CON EVIDENCIAS Y SOBRE TODO CON EL CONTEXTO DE LA MAYORÍA DE LOS CIUDADANOS, SOLICITA CAMBIAR ESTA PALABRA CON EVIDENCIAS Y SOBRE TODO CON EL CONTENIDO DE LA MAYORÍA DE LOS CIUDADANOS.-----

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 68ª DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 8 VOTOS.**-----

5. **OFICIO NO. APA/249/CD/SG ENVIADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL APASEO EL GRANDE DURCONSA, S.A. DE C.V., EN EL CUAL PRESENTA PROPUESTA DE CONVENIO DE ADENDUM AL TÍTULO DE CONCESIÓN PM/AG/CONCESIÓN/ALUMBRADO/01/2018.**-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL OFICIO NO. APA/249/CD/SG ENVIADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL APASEO EL GRANDE DURCONSA, S.A. DE C.V., EN EL CUAL PRESENTA PROPUESTA DE CONVENIO DE ADENDUM AL TÍTULO DE CONCESIÓN PM/AG/CONCESIÓN/ALUMBRADO/01/2018, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

EL **REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES**, MANIFIESTA QUE POR TRATARSE DE UN ASUNTO QUE ATAÑE A SERVICIOS GENERALES EL QUISIERA QUE SE PUDIERA ENVIAR A LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS GENERALES SI ASÍ EL AYUNTAMIENTO ESTA DE ACUERDO.-----



EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS, REFIERE QUE POR EL NO HAY INCONVENIENTE, EL DIRÍA QUE ESTA DE ACUERDO NADA MAS QUE SE SUME TAMBIÉN LA COMISIÓN DE HACIENDA PORQUE SE TRATA DE RECURSOS MUNICIPALES.-----

EL REGIDORA ALEJANDRO APASEO CERVANTES, MANIFIESTA QUE INCLUSO LOS QUE SE QUIERAN SUMAR PARA ABONAR EN EL DICTAMEN Y TAMBIÉN SE MANDE LLAMAR A QUE ESTE EN LA MESA DE TRABAJO SI ASÍ LO CONSIDERAN EL HACE OFICIO PARA CITAR TANTO A SERVICIOS MUNICIPALES COMO A LA TESORERÍA MUNICIPAL SI ESTÁN DE ACUERDO.-----

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, CONSIDERA MAS BIEN QUE PUDIERA PARTICIPAR EL CONTRALOR MUNICIPAL REFERENTE A QUE SON TEMAS QUE VIENEN DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018, 18-21 Y 21-24 SON TEMAS SOBRE EL MISMO TEMA HAY DIFERENTES PUNTOS QUE TIENEN QUE ANALIZAR Y TAMBIÉN EL TEMA DE UNOS PAGOS PENDIENTES, SI CONSIDERARÍA IMPORTANTE QUE ESTE MAS BIEN EL CONTRALOR MUNICIPAL.-----

ACUERDO.- SE TURNA A LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EL OFICIO NO. APA/249/CD/SG ENVIADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL APASEO EL GRANDE DURCONSA, S.A. DE C.V., EN EL CUAL PRESENTA PROPUESTA DE CONVENIO DE ADENDUM AL TÍTULO DE CONCESIÓN PM/AG/CONCESIÓN/ALUMBRADO/01/2018, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN Y LAS COMISIONES INVITARÁN A CONTRALORÍA, AL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A TODAS LAS ÁREAS QUE CONSIDEREN QUE SEAN NECESARIAS INTERVENIR. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 8 VOTOS.**-----

6. OFICIO NO. UAIP.-623/2023 ENVIADO POR LA JEFE DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE LOS "LINEAMIENTOS DEL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO".-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL OFICIO NO. UAIP.-623/2023 ENVIADO POR LA JEFE DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE LOS "LINEAMIENTOS DEL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO", POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

EL REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES, CREE QUE A ESTE RESPECTO YA SE HA TRABAJADO ESTA PARTE, EL NO LE VE MAYOR PROBLEMA, SOBRE TODO SI EL JURÍDICO TAMBIÉN YA INTERVINO.-----

LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ, COMENTA QUE EL COORDINADOR JURÍDICO, ES EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ENTONCES LO TRABAJARON EN CONJUNTO LA JEFA DE LA UNIDAD CON EL COORDINADOR JURÍDICO.-----

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE AQUÍ DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS LES MARCA UNA VIGENCIA DE ESTE SECRETARIADO EL CUAL SERA REGULAR DE 2 AÑOS, ENTONCES DEBEN DE TOMAR EN CUENTA QUE A LA ADMINISTRACIÓN SOLAMENTE LE QUEDA 1 AÑO NO SABE SI IRÍA CON LA APROBACIÓN CON LA SALVEDAD DE QUE SOLAMENTE LA VIGENCIA SERÍA POR UN AÑO.-----

EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS, REFIERE QUE EL ESTA DE ACUERDO NADA MAS QUE EN ATENCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUISIERA QUE SE INCORPORARAN LOS QUE INTERVIENEN EN EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EFECTOS DE QUE ESTUVIERA LA CIUDADANÍA EN ESTOS LINEAMIENTOS.-----

LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ, CREE QUE AHÍ LES PODRÍAN GIRAN EN EL MOMENTO EN QUE SALGA LA CONVOCATORIA GIRÁRSELA TAMBIÉN A LOS INTEGRANTES PARA QUIEN GUSTE ACERCARSE, PERO NO TANTO COMO PARTICIPANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PORQUE SI SON FIGURAS INDEPENDIENTES UNA DE OTRA, PERO SI NO, NO EXCLUYE EL QUE PUEDAN ELLOS PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA ESO SI BIENVENIDOS TODOS CON GUSTO SE LAS HACEMOS EXTENSIVA LA CONVOCATORIA. EL ARTICULO NO. 7 QUE COMENTABA LA REGIDORA PALOMA LO DEJAN CON QUE EL PRIMER SECRETARIADO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO Y LOS PRÓXIMOS SERÁN DE DOS AÑOS YA DE AHÍ EN ADELANTE O INCLUSO DE TRES PARA QUE YA QUEDEN MAS BIEN LOS TRES AÑOS QUE DUREN LAS ADMINISTRACIONES COMPLETOS.-----

LA JEFE DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, MARÍA ESTHER SIMENTAL JIMÉNEZ, MANIFIESTA QUE SERIA SOLAMENTE LA PARTICIPACIÓN DE UN AÑO AQUÍ LO IMPORTANTE ES RECALCAR QUE LA DECLARATORIA QUE SE FIRMO YA EL AÑO PASADO DONDE PARTICIPAN TODOS LOS MUNICIPIOS TIENE UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS, PERO PRECISAMENTE LO MENCIONA QUE ES DEL 2022 AL 2024, ENTONCES SI TIENE TERMINO CONCUERDA TAMBIÉN CON EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN, MAS BIEN AQUÍ TENDRÍAN QUE ESTARSE ENFOCANDO DE ACUERDO A CADA ADMINISTRACIÓN SE ESTA FIRMANDO UNA DECLARATORIA TODOS LOS MUNICIPIOS, ENTONCES SERÍA ENFOCÁNDOSE A ESO Y NORMALMENTE DURAN DOS AÑOS PERO AHORITA SI YA SERIA SOLAMENTE UN AÑO.-----

ACUERDO.- SE APRUEBAN LOS "LINEAMIENTOS DEL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO", CON LA ACLARACIÓN DEL ARTÍCULO NÚMERO 7. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 8 VOTOS.**-----

7. OFICIO NO. DSPVTPC/A.ADMIN-1193/2023 ENVIADO POR EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA CARTA DE CONFORMIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DEL EMPRESA DENOMINADA "TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V."-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL OFICIO NO. DSPVTPC/A.ADMIN-1193/2023 ENVIADO POR EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA CARTA DE CONFORMIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DEL EMPRESA DENOMINADA "TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.", POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL SOLICITA QUE ESTE EXPEDIENTE PASE A SU COMISIÓN PARA REVISARLO CON SUS COMPAÑEROS Y EMITIR UN DICTAMEN Y POSTERIORMENTE PASARLO AL AYUNTAMIENTO PARA SU RATIFICACIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL OFICIO NO. DSPVTPC/A.ADMIN-1193/2023 ENVIADO POR EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, EN EL CUAL SOLICITA CARTA DE CONFORMIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DEL EMPRESA DENOMINADA "TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V." SE TURNE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 8 VOTOS.**

8. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE JULIO-AGOSTO 2023.

SE APRUEBA LA DISPENSA DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE JULIO-AGOSTO 2023, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE COMO MIEMBRO DE ESTA COMISIÓN DE CONTRALORÍA ELLA SOLICITA QUE ESTE REPORTE DE ACTIVIDADES PASE A LA COMISIÓN PARA SU REVISIÓN Y POSTERIOR DICTAMEN.

EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS, OPINA QUE EL TAMBIÉN QUISIERA QUE PASARA A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y A LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA PORQUE SI ESTÁN HACIENDO OBSERVACIONES SOBRE INCLUSIVE HACER VALIDAS UNAS FIANZAS DE LA BARDA DEL PANTEÓN QUE DECÍAN LA VEZ PASADA, QUE TIENE CUARTEADURAS, AHÍ ES NECESARIO QUE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA LO REVISEN.

EL REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES, REFIERE QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA GIRE EL OFICIO PARA QUE AGENDE LA REUNIÓN.

ACUERDO.- SE TIENE POR RECIBIDO EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE JULIO-AGOSTO 2023 Y SE TURNA EL MISMO A LAS COMISIONES DE CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS MUNICIPALES PARA SU REVISIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 8 VOTOS.**

9. OFICIO NO. S/AG/123/2023 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN EL CUAL ENVÍA EL DICTAMEN NO. CHPyCP/CR/001/2023 PARA SU APROBACIÓN.

LA SÍNDICA MARCIA SÁNCHEZ CRUZ, MANIFIESTA QUE UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS POR LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ASÍ COMO POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS AL OFICIO S/N ENVIADO POR LOS REGIDORES PALOMA SIMENTAL ROCHA Y ERNESTO VEGA ARIAS EN EL CUAL SOLICITAN SE INSTITUYA LA DEFENSORÍA DE OFICIO MUNICIPAL EN MATERIA ADMINISTRATIVA SE ACUERDA LO SIGUIENTE. PRIMERO.- SE INSTRUYA A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE HAGAN LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, A FIN DE QUE SEA AGREGADA LA DEFENSORÍA DE OFICIO ADMINISTRATIVA MUNICIPAL. SEGUNDO.- UNA VEZ AUTORIZADO EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, CON LAS MODIFICACIONES SEÑALADAS, SE GIRE PETICIÓN A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE SE LE ASIGNE EL RECURSO NECESARIO PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. CHPyCP/CR/001/2023 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y COMISIÓN DE REGLAMENTOS. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 8 VOTOS.**

10. ASUNTOS GENERALES.

A). OFICIO S/N SIGNADO POR LOS REGIDORES PALOMA SIMENTAL ROCHA Y ERNESTO VEGA ARIAS POR MEDIO DEL CUAL REALIZAN VARIAS PETICIONES EN RELACIÓN AL TABULADOR, CALIFICACIÓN Y COBRO DE MULTAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE VA A DAR LECTURA AL OFICIO: "EL SUSCRITO LIC. ERNESTO VEGA ARIAS Y C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA EN NUESTRA CALIDAD DE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., PARA EL PERIODO 2021-2024 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 79 FRACCIÓN III, IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ARTÍCULO 61; MEDIANTE EL PRESENTE ESCRITO ENVIAMOS UN ATENTO SALUDO Y AL MISMO TIEMPO SOLICITAMOS QUE SE AGENDE COMO PUNTO DE ACUERDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA COMO MUNICIPIO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD. TAMBIÉN EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE ESTABLECE EN EL ARTICULO 2 DE LA MISMA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN DONDE SE ESTABLECE QUE EL PODER ÚNICAMENTE PUEDE LO QUE LA LEY LE CONCEDE Y EL GOBERNADO TODO LO QUE ESTA NO LE PROHIBE. EN ESPECIAL LO QUE ESTABLECE SU ARTICULO 7.- DE LA MULTICITADA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PÁRRAFO NOVENO EN DONDE DETERMINA "TRATÁNDOSE DE TRABAJADORES NO ASALARIADOS LA MULTA QUE SE IMPONGA NO EXCEDERÁ DEL EQUIVALENTE A UN DÍA DE SU INGRESO, ASÍ COMO QUE LA MULTA QUE SE IMPONGA AL INFRACTOR MENOR DE 18 AÑOS QUE DEPENDA ECONÓMICAMENTE DE OTRA PERSONA ESTARÁ SUJETA A LAS LIMITACIONES APLICABLES A ESTA". CON LO ANTERIOR CONSIDERAMOS QUE EL TABULADOR QUE SE HA ESTADO APLICANDO ACTUALMENTE PARA LA CALIFICACIÓN Y COBRO DE MULTAS NO HA SIDO EL CORRECTO EN MUCHOS DE LOS CASOS, POR TAL RAZÓN PEDIMOS DE LA MANERA MAS ATENTA QUE: 1.- SE NOS EXPIDA UN INFORME DE LAS MULTAS CALIFICADAS Y COBRADAS DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN, SU FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, PRECISANDO CADA UNO DE



LOS HECHOS EN QUE SE FUNDA SU CALIFICACIÓN Y MONTOS COBRADOS. II.- ASÍ COMO QUE SE GIREN INSTRUCCIONES A LOS FUNCIONARIOS PARA QUE ANTES DE APLICAR EL TABULADOR DE FORMA OFICIOSA SE EJERZA LA TUTELA DE ESTE BENEFICIO DEL PUEBLO DE NUESTRO MUNICIPIO PARA QUE EN EJERCICIO DEL CONTROL CONSTITUCIONAL DE OFICIO SE REALICE EL ANÁLISIS, DE QUE SI EL SUPUESTO INFRACOR ES UN NO ASALARIADO LA MULTA QUE SE IMPONGA NO EXCEDERÁ DEL EQUIVALENTE A UN DÍA DE SU INGRESO, ASÍ COMO QUE LA MULTA QUE SE IMPONGA AL INFRACOR MENOR DE 18 AÑOS QUE DEPENDA ECONÓMICAMENTE DE OTRA PERSONA ESTARÁ SUJETA A LAS LIMITACIONES APLICABLES A ESTA, RESPETANDO ESTE DERECHO A LOS GOBERNADOS EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE GUANAJUATO. III.- QUE CONSIDEREN LO ESTABLECIDO POR ESTE ARTÍCULO 7MO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ANTES INVOCADO Y EN ATENCIÓN AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y SOBRE TODO A LA NO DISCRIMINACIÓN Y RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA. IV.- ASÍ TAMBIÉN SOLICITAMOS SE NOS INFORME Y MUESTRE EL TABULADOR QUE SE ESTA APLICANDO ACTUALMENTE Y EL MISMO SEA ACTUALIZADO A LA BREVEDAD DE UNA FORMA CONSCIENTE POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD Y SEA PRESENTADO A ESTE H. AYUNTAMIENTO. V.- QUE ESTE TABULADOR QUE SE APLICA SEA PUBLICADO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO PARA CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA. SIN MAS POR EL MOMENTO LE AGRADECEMOS Y QUEDAMOS A SUS ÓRDENES.

EL REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES, REFIERE AL RESPECTO DEL OFICIO PRESENTADO POR LOS REGIDORES EL CONSIDERA QUE ESTE ES UN ASUNTO MERAMENTE ADMINISTRATIVO EN DONDE EL PEDIRIA QUE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO LE GIRARA OFICIO AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE LES DIERA LA INFORMACIÓN QUE ESTÁN SOLICITANDO Y LE DE SEGUIMIENTO A ESTE OFICIO QUE USTEDES ESTÁN PRESENTANDO, ESA SERÍA SU PROPUESTA PORQUE NOSOTROS NO TENEMOS TODA ESA INFORMACIÓN DE LO QUE ESTÁN PIDIENDO, AUNADO NADA MAS QUIERE AGREGAR QUE HASTA DONDE EL ENTIENDE CUANDO LAS MULTAS SE EXCEDEN O SON MUY ALTAS ES PORQUE A VECES LA PERSONAS SE PONEN MUY AGRESIVAS, INSULTOS A LA AUTORIDAD, E INCLUSO TAMBIÉN AGRESIÓN A LA AUTORIDAD, ENTONCES NO ES LO MISMO DE UNA FALTA ADMINISTRATIVA A UNA SITUACIÓN DE ESA NATURALEZA.

EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS, OPINA QUE EL TAMBIÉN QUISIERA QUE SE LE DIJERA A FISCALIZACIÓN, TESORERÍA, SEGURIDAD PÚBLICA QUE SON LOS QUE APLICAN COBROS DE MULTAS E INFRACCIONES PORQUE LA VERDAD LLEGAN Y QUITAN UNA GENTE QUE ESTA VENDIENDO EN LA CALLE Y LES MULTAN, HA ESCUCHADO DE GENTE QUE HASTA LES QUITAN SUS MOTOS Y LES COBRAN DE A \$ 5,000, \$ 3,000 VAS Y LES PREGUNTAS CUANTO ES Y TE DICEN SON \$ 3,000.00 SI LES PREGUNTAS PORQUE ESE ES EL TABULADOR PERO QUIEN DETERMINO ESE TABULADOR ES LA PREGUNTA, QUE SE DETERMINE ¿CUÁL ES EL TABULADOR QUE SE ESTÁ APLICANDO Y POR QUE? SI INCURRIERON EN MAS INFRACCIONES QUE LES JUSTIFIQUE EL PORQUE, PORQUE LA CIUDADANÍA SE ESTA QUEJANDO, ES POR ELLO QUE A ELLOS LES MUEVE LA APLICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN MAS QUE NADA.

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE SI CONSIDERA QUE UNA PARTE DE ELLO ES ADMINISTRATIVO EL TEMA PERO HABLANDO TANTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y TODOS LOS PRINCIPIOS QUE MENCIONÓ EN LA CONSTITUCIÓN, ELLA CREE QUE ES SU DEBER COMO AUTORIDADES MUNICIPALES Y SOBRE TODO COMO REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA HACER LO JUSTO, HACER LAS JUSTAS APEGADAS A LA LEY TAMBIÉN CONSIDERA QUE SE DEBE DE CASTIGAR Y MULTAR CUANDO ASÍ SE HA DETERMINADO O SE HA INCURRIDO EN ALGUNA FALTA ADMINISTRATIVA PERO SE DEBE DE HACER DE UNA MANERA JUSTA Y SOBRE TODO UN TABULADOR COMO BIEN LO MENCIONARON CONSIENTE Y APLICABLE AL INGRESO ECONÓMICO QUE TIENEN REALMENTE LAS PERSONAS Y A LA INFRACCIÓN QUE HAYAN LLEVADO A CABO Y QUE HAYAN REALIZADO ESTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS, TAMBIÉN SOLICITARÍA QUE SE LE MANDE LLAMAR A LAS AUTORIDADES QUE VIENEN EN LA PARTE DE ABAJO QUE DE HECHO ES EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA TESORERA MUNICIPAL Y EL CONTRALOR MUNICIPAL Y QUE EN CONJUNTO CON EL AYUNTAMIENTO LES PUEDAN MOSTRAR TODOS ESTOS PUNTOS PARA ELLOS TAMBIÉN DARLE UNA RESPUESTA A LA CIUDADANÍA.

EL REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES, REFIERE QUE CON RESPECTO A LO QUE ACABA DE MENCIONAR LA REGIDORA PALOMA, ESTA ACUERDO EL CREE QUE SERÍA MAS SENCILLO SI LO MANDAN LLAMAR Y AQUÍ LES PROYECTA PARA QUE USTEDES SE DEN CUENTA, INCLUSO AHORITA RESPECTO A LO QUE TU DECÍAS, PORQUE SI LO HAN ESTADO VIENDO NO NADA MAS TU SINO LA MAYORÍA DE LOS REGIDORES, CUANDO HACEN LAS MULTAS DE TRANSITO A LAS MOTOS YA HAY UN TABULADOR EL PRIMERO QUE CALIFICA ES EL JUEZ CALIFICADOR ES EL QUE DETERMINA CUAL FUE LA INFRACCIÓN Y CONFORME A ELLO CONFORME AL TABULADOR APLICA EN CUANTO A LO DE TRÁNSITO, EN CUANTO A LO DE BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO TAMBIÉN AHÍ LO TIENEN Y EN BASE A ESO ES COMO LO EMPIEZAN A MULTAR PERO EL CREE QUE SI ES VIABLE, SI ESTA BIEN LA PROPUESTA DE QUE VINIERA TESORERÍA, SEGURIDAD PÚBLICA, EL SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE LES EXPLICARAN Y SI HAY ALGO QUE PUEDAN SEÑALAR EN ESE MOMENTO PARA MEJORAR Y PARA TAMBIÉN CONCIENTIZARLOS DE QUE SE APEGUEN, EL ESTA DE ACUERDO EN QUE DEBA DE COBRARSE NADA MAS A LOS QUE SON ASALARIADOS UN SALARIO MÍNIMO SIEMPRE Y CUANDO NADA MAS SEA UNA FALTA ADMINISTRATIVA, ¿CUAL ES LA FALTA ADMINISTRATIVA EN ALGUNAS OCASIONES? PORQUE ANDA HACIENDO DESTORLONGO EN LA CALLE SI LO SUBEN A LA CAMIONETA SIN QUE AGREDA SIN QUE INSULTE ENTONCES SI NO HAY NINGÚN PROBLEMA EL CREE QUE SI BÁSICO QUE SE LE COBRE LO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN.

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE CREE QUE POSTERIORMENTE NADA MAS DAR POR RECIBIDO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO LA RESPUESTA QUE LES HAYAN DADO, EL TABULADOR QUE ESTÁN SOLICITANDO, COMO VA SU ACTUALIZACIÓN Y TODOS LOS PUNTOS QUE YA SOLICITARON, PERO DARLE VISTA YA DESPUÉS DENTRO DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

ACUERDO.- SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO S/N SIGNADO POR LOS REGIDORES PALOMA SIMENTAL ROCHA Y ERNESTO VEGA ARIAS POR MEDIO DEL CUAL REALIZAN VARIAS PETICIONES EN RELACIÓN AL TABULADOR, CALIFICACIÓN Y COBRO DE MULTAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, Y SE TURNA PARA SOLICITAR LA INFORMACIÓN QUE DENTRO DE EL SE ESTA PIDIENDO AL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y SOLICITARLES QUE ESTÉN PREPARADOS PARA SEAN LLAMADOS A UNA MESA DE TRABAJO CON EL AYUNTAMIENTO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 8 VOTOS.**

B). OFICIO NO. CSPTTyPC/015/09/2023, SUSCRITO POR LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, POR MEDIO DEL CUAL PRESENTA LOS DICTÁMENES CSPTTyPC/51/09/2023, CSPTTyPC/52/09/2023 Y CSPTTyPC/54/09/2023, PARA SU APROBACIÓN.

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE DENTRO DEL DICTAMEN 51/09/2023 ESTA COMISIÓN DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA A LA EMPRESA DENOMINADA PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN POR LO EXPUESTO Y FUNDADO FUE APROBADO POR 4 VOTOS QUE ES LA UNANIMIDAD DE LA COMISIÓN, POR LO CUAL PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE.

ACUERDO. - SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/51/09/2023 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SE DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V., EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 8 VOTOS.**

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, REFIERE QUE DENTRO DEL DICTAMEN 52/09/2023 ESTA COMISIÓN DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA A LA EMPRESA DENOMINADA MPSV SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN, POR LO EXPUESTO Y FUNDADO FUE APROBADO POR 4 VOTOS QUE ES LA UNANIMIDAD DE LA COMISIÓN, POR LO CUAL PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN MENCIONADO.

ACUERDO. - SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/52/09/2023 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SE DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA MPSV SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V., EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 8 VOTOS.**

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, REFIERE QUE EL DICTAMEN 54/09/2023 ESTA COMISIÓN DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA A LA EMPRESA DENOMINADA GRUPO ARSAGO CONSULTOR DE PUEBLA S. DE R.L. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN, POR LO EXPUESTO Y FUNDADO FUE APROBADO POR 4 VOTOS QUE ES LA UNANIMIDAD DE LA COMISIÓN, POR LO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN MENCIONADO.

ACUERDO. - SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/54/09/2023 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SE DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA GRUPO ARSAGO CONSULTOR DE PUEBLA S. DE R.L. DE C.V., EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 8 VOTOS.**

C). OFICIO NO. PM/902/2023, ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA QUE SE PRESENTE INFORME SOBRE LA ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS ASUNTOS GENERALES DE LA 69ª SESIÓN ORDINARIA.

LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ, MANIFIESTA QUE AL RESPECTO ME PERMITO INFORMAR AL ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE EL 25 DE AGOSTO SE PRESENTÓ EL TERCER INFORME POR PARTE DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES GUANAJUATENSES A CONAVIM, APASEO EL GRANDE HA CONTINUADO PARTICIPANDO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS MESAS DE TRABAJO QUE SE HAN CELEBRADO EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONTRA DE LA MUJER, GRUPO QUE HA ENCABEZADO LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRIGIDO POR EL INSTITUTO DE LAS MUJERES GUANAJUATENSES, SE HAN ENTREGADO LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA ENVIAR EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 15 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE Y EN ESTE PERIODO SE INTEGRA INFORMACIÓN SOBRE LA PROYECCIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE PRESTAN ATENCIÓN DE PRIMER CONTACTO A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, EL MUNICIPIO HA RECIBIDO UNA PROPUESTA ECONÓMICA DE VARIAS CERTIFICADORAS AVALADAS POR EL ESTADO, PARA GENERAR UN PROYECTO EN EL QUE SE CONTEMPLAN ESTAS CAPACITACIONES, SE INTEGRA TAMBIÉN INFORMACIÓN SOBRE LA FORMACIÓN Y HERRAMIENTAS CON LAS QUE CUENTA LA CÉLULA MUNICIPAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS, ESTA COMISIÓN SE CONFORMO EN NUESTRO MUNICIPIO EN MARZO DE 2022 QUE FUE EL 2 DE MARZO DE 2022 SE FIRMA EL CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE CON EL ESTADO PARA ESTA COLABORACIÓN Y ESTE MISMO MES SE CREA NUESTRA CÉLULA PERO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO SE LEVANTA UN ACTA DE DESIGNACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS PARA COLABORAR DENTRO DE LA MISMA, AHORA SE INTEGRAN TODOS LOS COMPAÑEROS OPERATIVOS TANTO DE PREVENCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO COMO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y TODOS LOS INTEGRANTES DE LA CÉLULA DE LA BÚSQUEDA SE HAN SUMADO AL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, EL OBJETIVO DE ESTE PROCESO DE FORTALECIMIENTO ES BRINDAR CAPACITACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y PRACTICA PERMANENTE A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS CÉLULAS DE BÚSQUEDA MUNICIPALES PARA HOMOLOGAR LOS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES DE INTERVENCIÓN EN LOS CASOS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y COMETIDA POR PARTICULARES DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES, CON EL PROPÓSITO DE QUE PUEDAN DAR ATENCIÓN INMEDIATA Y ESTABLECER LOS CANALES INTERINSTITUCIONALES A FIN DE DAR CERTEZA A LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS DE LA LOCALIZACIÓN O EL PARADERO DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS CONFORME A LOS ESTÁNDARES MAS ALTOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, SOBRE ESTE PROGRAMA LES ANEXÓ AHÍ LA GUÍA DE CAPACITACIONES QUE VAN A ESTAR TOMANDO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA CÉLULA Y CABE HACER TAMBIÉN LA ACLARACIÓN QUE EN EL AÑO 2022 TOMARON UNA CAPACITACIÓN SOBRE EL PROTOCOLO HOMOLOGADO PARA ATENDER LA BÚSQUEDA Y SE ANEXA ESA PROPUESTA Y SE ENCUENTRAN EN LA PRIMERA ETAPA DE LA CAPACITACIÓN EN ESTE MOMENTO.



ACUERDO.- ESTE AYUNTAMIENTO 2021-2024 TIENE POR RECIBIDO EL INFORME SOBRE LA ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 8 VOTOS.**

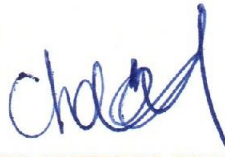
D). OFICIO NO. CSPTTyPC/CDUyOET/014/09/2023, ENVIADO POR LAS REGIDORAS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL Y DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, EN EL CUAL PRESENTAN DICTAMEN S/N PARA SU CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, QUE CONTIENE EL PROGRAMA DE MOVILIDAD MUNICIPAL 2021-2024 DE APASEO EL GRANDE.

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, REFIERE QUE LE VA A DAR LECTURA "PRESENTE. A LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, ASÍ COMO A LA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, EN ACUERDO TOMADO EN LA 53ª SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, CELEBRADA EL 09 DE MARZO DE 2023 LES FUE TURNADO PARA SU REVISIÓN Y DICTAMINACIÓN, EL PROGRAMA DE MOVILIDAD MUNICIPAL 2021-2024 CON LA FINALIDAD DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE ESTÉ EN POSIBILIDAD DE ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE GUANAJUATO, POR LO CUAL SE ELABORÓ EL PRESENTE DICTAMEN MISMO QUE TIENE COMO BASE LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. 1. PROGRAMA MUNICIPAL DE MOVILIDAD 2021-2024 DE APASEO EL GRANDE, MISMO QUE FUE REVISADO Y APROBADO POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD (SICOM) Y POR EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. 2. OFICIO NÚMERO SICOM/048/2023 EMITIDO POR SICOM MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EL PROGRAMA CUMPLE CON LA ESTRUCTURA Y ES CONGRUENTE CON EL PROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD. 3. OFICIO NÚMERO IPLANEG/DT/0045/2023 MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EL PROGRAMA SE ENCUENTRA ALINEADO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040 Y QUE NO SE ENCUENTRA INCONVENIENTE PARA CONTINUAR CON EL PROCESO CORRESPONDIENTE PARA SU PUBLICACIÓN. 4. OFICIO CSPTTyPC/005/03/2023 MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A REUNIÓN A LAS COMISIONES MENCIONADAS, ASÍ COMO AL L.P.T. FRANCISCO VALDEZ MARTÍNEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE; AL LIC. CARLOS DÍAZ ORTIZ, SUBDIRECTOR DE VIALIDAD Y TRANSPORTE; A LA LIC. VIRGINIA ARIAS MARTÍNEZ, COORDINADORA DE FISCALIZACIÓN; AL T.E.M ALEJANDRO GIRÓN TAPIA COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL; A UNA REUNIÓN EL 27 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO EN EL SITIO QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE REGIDORES Y DERIVADO DE ESTA REUNIÓN, SE INSTRUYE AL L.P.T. FRANCISCO VALDEZ MARTÍNEZ PARA QUE ENVIARA NUEVAMENTE EL PROGRAMA A LAS ÁREAS DE JURÍDICO, FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU REVISIÓN Y VISTO BUENO. 5. CON FECHA 03 DE MAYO DE 2023, EL LIC. JOSÉ JAVIER RIVERA VALENZUELA, ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, EMITE UN ESCRITO EN EL QUE MENCIONA QUE, TRAS HABER SIDO REVISADO, INFORMA QUE LAS NORMAS MENCIONADAS EN EL PROGRAMA SE AJUSTAN A LAS VIGENTES RESPECTO DE LOS TEMAS ABORDADOS, POR LO QUE SE DA EL VISTO BUENO AL PROYECTO. 6. CON FECHA 05 DE MAYO DE 2023 Y MEDIANTE OFICIO NÚMERO CF/79/2023, LA LIC. VIRGINIA ARIAS MARTÍNEZ, COORDINADORA DE FISCALIZACIÓN MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE EN EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN NO EXISTEN OBSERVACIONES QUE REALIZAR AL PROGRAMA DE MOVILIDAD MUNICIPAL 2021-2024. 7. CON FECHA 12 DE MAYO DE 2023, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DSPVtyPC/1033/2023 EL LIC. JUAN ULISES RODRÍGUEZ CASTREJÓN, COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE TRAS HABER REVISADO EL INSTRUMENTO Y REVISAR QUE SE TOMARÁN EN CUENTA LOS PUNTOS DE VISTA DE LA SUBDIRECCIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, OTORGA EL VISTO BUENO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE 2021-2024. EN LAS CONSIDERACIONES. LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL SE ENCUENTRA SUSTENTADA EN EL ARTÍCULO 83 - 5 EN SUS FRACCIONES I, II, III Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO SE ENCUENTRA SUSTENTADA EN EL ARTÍCULO 83 - 4 EN SUS FRACCIONES II, IV, VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. EXISTEN EVIDENCIAS SUFICIENTES PARA CONSIDERAR QUE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE MOVILIDAD 2021-2024 HA SIDO VALIDADO POR LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL QUE TIENEN INJERENCIA SOBRE EL TEMA DE MOVILIDAD Y QUE DADO EL ACOMPAÑAMIENTO DE SICOM E IPLANEG EN TODO EL PROCESO, EL PROGRAMA MUNICIPAL DE MOVILIDAD CUENTA CON LOS ELEMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA SU DICTAMINACIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 83-4 EN SUS FRACCIONES II, IV, VII Y VIII, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 83-5 EN SUS FRACCIONES I, II, III Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN ATENDER LOS MUNICIPIOS PARA OBTENER EL DICTAMEN DE ALINEACIÓN, CONGRUENCIA Y CONSISTENCIA DE LOS PLANES Y PROGRAMAS AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS Y LOS ORDENAMIENTOS APPLICABLES EN LA MATERIA, LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, DICTAMINAMOS QUE LA PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE MOVILIDAD 2021-2024 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE GUANAJUATO RESULTA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE SE HAN ATENDIDO LAS INDICACIONES DADAS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE Y SE HAN OBTENIDO LOS VISTOS BUENOS DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO, DE LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN Y DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, MISMO QUE SE ENCUENTRAN ANEXOS AL PRESENTE, ASÍ COMO LA VERSIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA Y LOS OFICIOS SICOM/048/2023 E IPLANEG/DT/0045/2023 EMITIDOS POR EN LOS QUE SE INFORMA SOBRE LA CONGRUENCIA Y QUE NO SE ENCUENTRA INCONVENIENTE PARA CONTINUAR CON EL PROCESO CORRESPONDIENTE PARA SU PUBLICACIÓN. POR LO CUAL ACORDARON LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES MENCIONADAS APROBAR Y PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE MOVILIDAD 2021-2024 SEA APROBADO Y SE ORDENE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

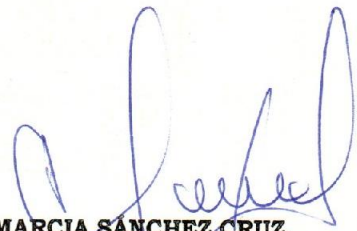
ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN S/N PRESENTADO POR LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL Y DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL EN EL QUE SE PRESENTA EL PROGRAMA DE MOVILIDAD MUNICIPAL 2021-2024 DE APASEO EL GRANDE Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 8 VOTOS.**

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

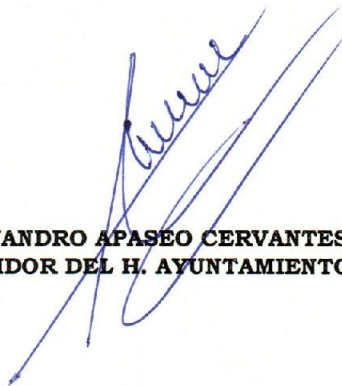
EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y SIENDO LAS 14:46 HORAS, DA POR CLAUSURADA LA 69ª SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.-----



JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL



MARCIA SÁNCHEZ CRUZ.
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO



ALEJANDRO APASEO CERVANTES.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

JUANA ACOSTA TRUJILLO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

ERNESTO VEGA ARIAS.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

PALOMA SIMENTAL ROCHA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



